



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MARMANILLO PEREZ NILDA IRIS(B)
Título Habilitante: 17-TAM-MAD-PER-FMP-2020-019
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 363-2020-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 11/08/2020 - 10/08/2021
Zafra: 2020-2021
Volumen del Plan(m3): 461.48
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00089-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 22/05/2022, Término: 22/05/2022
Nro Res. Inicio PAU: 00132-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00495-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.6615U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		124.81	105.36	105.36
2	<i>Couratari guianensis</i> <i>Misa</i>		75.68	38.882	38.882
3	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>		27.55	27.546	27.546

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum alicastrum</i> <i>Manchinga</i>		57.66	0	18.182	-	31,5%
2	<i>Matisia cordata</i> <i>Sapote</i>		26.57	0	4.532	-	17,1%
3	<i>Parkia nitida</i> <i>Pashaco</i>		49.78	0	26.291	-	52,8%

Fuente: Resolución N° 00495-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 11/05/2020

Fecha de Ingreso al Observatorio: 05/07/2022

Fecha y hora de Consulta: 7/04/2026 04:14:59

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.